

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO HOJA DE VIDA DEL TRÁMITE</p>		<p>MEDE01.05.02.18.P08.F01</p>	
			<p>VERSIÓN</p>	<p>1</p>
			<p>FECHA APROBACIÓN</p>	<p>28/mar/2011</p>

Nombre del Trámite: VIABILIDAD AMBIENTAL PARA LA INSTALACION DE ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES

IDENTIFICACION DEL TRÁMITE

Entidad ante la cual se realiza el trámite	Alcaldía de Santiago de Cali. - www.cali.gov.co
Dependencia de la entidad que resuelve el trámite	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
En qué consiste el trámite	Este trámite consiste en otorgar o no la Viabilidad Ambiental para la Instalación de las Antenas de Telecomunicaciones, de acuerdo a los impactos ambientales generados a los recursos naturales por el proceso de construcción en el sitio de instalación de la antena de telecomunicaciones. Este concepto es requerido por la Secretaria de Planeación Municipal de la ciudad de Santiago de Cali, para expedir el Permiso de Ocupación de Espacio Público, Artículo 410, Numeral b del Acuerdo 069 de Octubre de 2000, "Por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial – POT y el Permiso de Uso del Suelo de acuerdo al Decreto 0546 de octubre 06 de 2008. Artículo primero".
A quien está dirigido el trámite	<u>Persona Natural:</u> Mayor de edad <u>Persona Jurídica:</u> Derecho Público, Derecho Privado.
Requisitos necesarios para el trámite	<ul style="list-style-type: none"> • Formular solicitud por escrito (Descargar de www.cali.gov.co/dagma o reclamar en la ventanilla única del Edificio Fuente Vesalles Avenida 5AN No. 20N – 08, Carta de Solicitud de Trámite). • Presentar documento que lo identifique como Empresa de Servicio de Telecomunicaciones.
Documentos necesarios para el trámite	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de Solicitud de Trámite (Diligenciada) (Original) • Certificado de Existencia y Representación Legal (no superior a 1 mes de haber sido expedido) (Original) • Cédula de Ciudadanía del propietario o representante legal de la empresa (Fotocopia) • Permiso de construcción de la torre por parte de la Aeronáutica Civil (Original) • Permiso expedido o solicitud requerida ante el DAGMA del Concepto de intervención arbórea (si el proyecto lo requiere) (Fotocopia) • Certificado de disposición final de escombros y material de excavación (si el proyecto lo requiere) (Original) • Justificación de imposibilidad de Uso Compartido (Original) • Estrategia de mimetización (Original) • Manejo de exposición de las personas a campos electromagnéticos

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA</p>		<p>MEDE01.05.02.18.P08.F01</p>	
	<p>FORMATO HOJA DE VIDA DEL TRÁMITE</p>		<p>VERSIÓN</p>	<p>1</p>
			<p>FECHA APROBACIÓN</p>	<p>28/mar/2011</p>

	<p>(Original)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaraciones o compromisos de mantener en perfectas condiciones de seguridad la torre (Original) • Diseño de torre y cimentación (Original) • Especificaciones técnicas de la torre a instalar (Original) • Plano de localización georeferenciado, generado mediante software Google Herat (Original) • Poder debidamente otorgado, cuando se actué mediante apoderado (Original) • Escritura Pública del predio a instalar la antena de telecomunicaciones o contrato de arrendamiento del predio (Fotocopia) • Registro Único Tributario – RUT (Fotocopia) • Orden de Pago para el trámite con timbre o sello bancario (Original) 		
Costo del trámite	Lugar donde se realiza el pago	Cuentas Bancarias	Forma de pago
<p>Se liquida conforme a lo establecido en el artículo 96 de la Ley 633 de 2000.</p> <p>El costo varía de acuerdo a la cantidad y tiempo de duración de las visitas y a la duración de evaluación y elaboración para Viabilidad Ambiental para la Instalación de Antenas de Telecomunicaciones</p>	<p>Banco de Occidente</p>	<p>Cta. Ahorros No. 001.94180-6</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tarjeta de Crédito () • Tarjeta Debito () • Cheque (X) • Efectivo (X)
Pasos del usuario para realizar el trámite	<ul style="list-style-type: none"> • Descargar de www.cali.gov.co/dagma o reclamar en la ventanilla única del Edificio Fuente Versailles Avenida 5AN No. 20N – 08, Carta de Solicitud de Trámite y diligenciar. • Radicar Carta de Solicitud de Trámite y documentos necesarios en Ventanilla Única del Edificio Fuente Versailles. • Solicitar Orden de Pago para el trámite presentando Registro Único Tributario (RUT), en el Área financiera del DAGMA, piso 10 Edificio Fuente Versailles. • Realizar el pago en el Banco de Occidente, y comprar 3 estampillas Procultura de \$1.000 en Tesorería Municipal (CAM). • Entregar Orden de Pago para el trámite con timbre o sello bancario y estampillas al Área Financiera del DAGMA, piso 10 Edificio Fuente Versailles. • Acudir al Grupo de Procesos Urbanísticos, Piso 10 Edificio Fuente Versailles, para reclamar Viabilidad Ambiental para la Instalación de Antenas de Telecomunicaciones en el tiempo establecido para la solución del trámite, treinta (30) días hábiles. 		
Pasos que se deben seguir al	<ul style="list-style-type: none"> • Recepcionar, ingresar a la base de datos y organizar solicitudes por 		

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA</p>		<p>MEDE01.05.02.18.P08.F01</p>	
	<p>FORMATO HOJA DE VIDA DEL TRÁMITE</p>		<p>VERSIÓN</p>	<p>1</p>
			<p>FECHA APROBACIÓN</p>	<p>28/mar/2011</p>

interior de la entidad	<p>orden de llegada o prioridad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seleccionar y asignar solicitud al profesional del grupo • Requerir documentos establecidos • Revisar si la información y documentación recibida, cumplen con lo establecido • Determinar la necesidad de realizar visita técnica de inspección • Realizar visitas de verificación • Elaborar Acta de Visita • Anexar documento original al expediente respectivo • Entregar copia a solicitante del acta de visita • Elaborar informe de la visita técnica de inspección • Determinar la necesidad de evaluar expediente • Evaluar expediente • Elaborar orden de factura y remitir al área financiera • Recibir fotocopia de factura cancelada por el solicitante • Elaborar acto administrativo • Obtener aprobación del responsable del Área, Área jurídica (si es el caso) y firma de director • Actualizar base de datos con número consecutivo de DIR y fecha de expedición • Entregar o notificar el acto administrativo al solicitante
Cuando puedo realizar el trámite:	Cualquier fecha

OTROS DATOS SOBRE EL TRÁMITE

Normatividad que regula el trámite:	<p>Decreto Nacional 195 del 31 de Enero de 2005, "Por el cual se adopta límites de exposición de las personas a campos electromagnéticos, se adecuan procedimientos para la instalación de estaciones radioeléctricas y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Decreto Municipal 0546 del 07 de Octubre de 2008."Por el cual se reglamenta la instalación de antenas y demás instalaciones radioeléctricas en el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Resolución Nacional 1645 del 29 de Julio de 2005, "Por la cual se reglamenta el Decreto 195 de 2005".</p>
Plazo para la solución del trámite:	Treinta (30) días hábiles desde el momento de recibida la información y documentación completa y correcta.
Tipo de respuesta, producto o resultado que se obtiene y	Viabilidad Ambiental para la Instalación de Antenas de Telecomunicaciones

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA		MEDE01.05.02.18.P08.F01	
	FORMATO HOJA DE VIDA DEL TRÁMITE		VERSIÓN	1
			FECHA APROBACIÓN	28/mar/2011

descripción:	
Cargo del encargado en dar la respuesta	Director del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente
Forma en que se recibirá la respuesta:	Notificación Personal (ver plazo) en la oficina del grupo de Procesos Urbanísticos, Piso 10 Edificio Fuente Versailles.
Puedo hacer seguimiento al trámite y como lo hago:	Si, Con el número de radicado del oficio de solicitud, puede consultar el estado del trámite de manera telefónica o presencial.
Cuál es la vigencia del trámite:	Un (1) año

DONDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE

Dependencia donde se realiza el trámite:	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
Área donde se realiza el trámite	Control y Calidad Ambiental-Grupo Procesos Urbanísticos
Dirección:	Avenida 5AN No. 20N – 08, Piso 10
Teléfonos:	6680580 extensión 129
E-mail	dagma@cali.gov.co
Página Web:	www.cali.gov.co/dagma
Horario de atención:	De Lunes a Viernes de 8:00am a 12:30pm / 2:00pm a 5:30pm

Elaborado por: Alexandra Cruz	Cargo: Profesional Universitaria – Grupo Procesos Urbanísticos	Fecha: 02/jun/2011	Firma:
Revisado por: Mónica Londoño	Cargo: Coordinadora de Grupos	Fecha: 08/jul/2011	Firma:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA		MEDE01.05.02.18.P08.F01	
	FORMATO HOJA DE VIDA DEL TRÁMITE		VERSIÓN	1
			FECHA APROBACIÓN	28/mar/2011

Aprobado por: José Efraín Sierra Delgadillo	Cargo: Director del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente	Fecha: 08/jul/2011	Firma:
----------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------	---------------